

## **Ce Hache S.R.L.**

### **CONTRATO**

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo civil y Comercial 1ª. Nominación de Reconquista, provincia de Santa Fe a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber por un día, la constitución de la sociedad:

1) Denominación; Ce Hache S.R.L.

2) Socios: Elsa Analía Vanni de Corgnali, D.N.I. N° 17.201.975, CUIT 27-17201975-2, con fecha de nacimiento 29 de enero de 1965, de apellido materno Mansur, argentina, casada, comerciante, domiciliada en calle Olessio N° 351 de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe; Cecilia Berenice Corgnali de Buyatti, D.N.I. N° 30,100.543, CUIT 27-30100543-7 con fecha de nacimiento 01 de marzo de 1983, de apellido materno Vanni, argentina, casada, Contadora Pública Nacional, domiciliada en calle Alvear N° 250 de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe y Duilio René Corgnali, D.N.I. N° 35,249.632. CDI 20-35249632-5, con fecha de nacimiento 19 de julio de 1990, de apellido materno Vanni, argentino, soltero, estudiante, domiciliado en calle Olessio N° 351 de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe.

3) Fecha de Constitución: 17 de Agosto de 2011.

4) Domicilio: Chacabuco N° 410 de Reconquista, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: a) Comercial: Mediante la compra y venta de materiales, sanitarios, apliques, tabiques, tejas, revestimientos, para abastecer ampliamente a la industria de la construcción en sus diversas formas y tipos, nacionales e importados. b) Construcción: Construcciones de carácter público o privado, urbanizaciones de inmuebles rurales y urbanos. Construcción de casas, departamentos en edificios de propiedad horizontal, escuelas, industrias, hoteles y oficinas en todas sus formas y sistemas. Comprar, vender y/o alquiler de inmuebles propios o de terceros. Con la eventual contratación de profesionales en la matrícula, atento lo establecido por la ley 13.154. c) Financiera: Organizar y construir emprendimientos inmobiliarios financiados en la ciudad y en barrios privados pudiendo celebrar todo contrato hipotecario, de leasing, de permuta, de dación en pago, de fideicomisos conforme a la legislación vigente. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto, no implicará la actividad regulada por la ley 21.526 y sus modificatorias. Sin perjuicio de esta enumeración, la sociedad podrá dedicarse a cualquier negocio afín al ramo, además ejecutar los actos y contratos que requiera el cumplimiento de su objeto y la eventual contratación de profesionales en la matrícula.

6) Plazo de duración: cincuenta (50) años.

7) Capital Social: Pesos cien mil (\$ 100.000).

8) Administración: Estará a cargo de Elsa Analía Vanni de Corgnali, asumiendo la calidad de Socio - Gerente, uso de la firma Social en forma individual.

9) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. Reconquista, 16 de diciembre de 2011. Gabriela N. Suárez, secretaria.

§ 80,41      155873      Dic. 26

---

**CASAL S.R.L.**

## MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Juez Subrogante en suplencia a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, por decreto de fecha 14/12/2011 se ordena la siguiente publicación de Edicto:

1) Fecha del Instrumento: 12/09/2011.

2) Plazo de Duración: Por reunión de socios se decide prorrogar el plazo de duración de la sociedad por diez años venciendo el 17 de septiembre del año 2021. En consecuencia reformar la cláusula segunda del Contrato Social de la siguiente forma: "Segunda: Plazo. Se prorroga el término de duración de la sociedad por diez años a partir de su vencimiento que opera el 18 de septiembre del año 2011, venciendo en consecuencia el 17 de septiembre del año 2021."

3) Objeto Social: Por reunión de socios se decide modificar la cláusula tercera del Contrato Social, quedando la misma redactada de la siguiente manera: "Tercera. Objeto. La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros a la construcción, reparación, mejoras y/o modificaciones de edificios destinados a viviendas, industrias, comercios, explotaciones agropecuarias y organismos públicos; construcción de estructuras metálicas o de hormigón; prefabricación de elementos de hormigón; obras viales de calles y rutas; obras de electrificación y movimientos de suelos. La sociedad contará con la concurrencia de profesionales con incumbencia en la materia conforme lo establece la legislación vigente. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social."

4) Capital Social: Por reunión de socios se decide aumentar el capital social en la suma de pesos ciento noventa y dos mil (\$ 192.000,00) que sumado al capital original de la sociedad, de pesos cuatro mil (\$ 4.000,00), asciende a un total de pesos ciento noventa y seis mil (\$ 196.000,00). En virtud de lo resuelto se debe adecuar y reformar la cláusula cuarta de capital social de la siguiente forma: "Cuarta. Capital Social. El capital social se fija en la suma de pesos ciento noventa y seis mil (\$ 196.000), dividido en diecinueve mil seiscientos (19.600) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios poseen en la siguiente proporción: el socio Antonio Juan Casal, posee la cantidad de nueve mil ochocientos (9.800) cuotas de capital, de pesos diez (\$ 10,00) cada una, o sea la suma de pesos noventa y ocho mil (\$ 98.000,00) y el socio Ariel Guillermo Casal, posee la cantidad de nueve mil ochocientos (9.800) cuotas de capital, de pesos diez (\$ 10,00) cada una, o sea la suma de pesos noventa y ocho mil (\$ 98.000,00).

\$ 29            155876            Dic. 26

---

## UNIDADES PRODUCTIVAS S.R.L.

### CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente. Por Contrato Social de fecha: 19/12/11, los Sres. Socios de la entidad UNIDADES PRODUCTIVAS S.R.L., han resuelto la constitución de la sociedad, cuyos datos se detallan a continuación:

Socios: Rubén González, L.E. N° 6.261.033, Ingeniero, argentino, nacido el 07/06/45; Vilma Esther Cravero, L.C. N° 5.869.638, docente, argentina, nacida el 08/08/48, casada;

Rodrigo Jesús González, D.N.I. N° 24.850.270, Ingeniero, argentino, nacido el 28/06/76, soltero y María Belén González, D.N.I. N° 23.819.572, Escribana, argentina, nacida el 25/03/74, todos constituyendo domicilio en E. Zeballos N° 158 de Sunchales, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe.

Fecha del Contrato Social: 19 de Diciembre de 2011.

Denominación: UNIDADES PRODUCTIVAS S.R.L.

Domicilio: Calle Zeballos N° 158 de Sunchales, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe.

Duración: 10 años.

Capital: \$ 200.000 (Pesos: Doscientos mil).

Objeto Social: El objeto de la sociedad será de explotación vitivinícola, frutihortícola y de horticultura y sus actividades derivadas, ya sea por cuenta propia o de terceros, realizando servicios relacionados con éstas actividades como ser los relativos a comercialización y distribución entre otros.

Administración y Representación: a cargo del Sr. Rubén González, L.E. N° 6.261.033 en calidad de "Socio Gerente".

Cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año. Rafaela, 20 de diciembre de 2011. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 22            155988            Dic. 26

---

### **CRIMI S.A.**

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: Expte. N° 578, Folio N° 79, Año 2011: CRIMI S.A. s/Designación de Autoridades, han solicitado la inscripción del acta de asamblea ordinaria N° 2 de fecha 28 de noviembre de 2011, documento en el que se ha registrado la designación de las actuales autoridades con la distribución de los cargos del Directorio por el período complementario al estatutario cuya finalización operará el 31 de junio de 2013.- Integran el Directorio: Presidente: Sr. Héctor Alejandro Platini, DNI. 13.224.607; Director suplente N° 1 Sr. Emilio Platini, DNI. 35.463.059. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.

Rafaela, 16 de diciembre de 2011. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 15            155951            Dic. 26

---

### **AGRO DRUETTA S.R.L.**

#### MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: AGRO DRUETTA SRL s/Ampliación Objeto (Mod. Art. 2do), Expte. N° 1663, Folio 447, Año 2.011 del Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que en fecha 16/11/2011 la sociedad AGRO DRUETTA SRL CUIT 30-69988462-2, inscripta en el Registro Público de Comercio de Santa Fe en fecha 16/02/1999 bajo el N° 201 Folio 93 Libro 14 de SRL L: 5398, modificada posteriormente en relación al capital social (aumento) y a la duración (prórroga)

inscriptas ambas bajo el N° 1031 Folio 272 Libro 15 de SRL del precitado Registro el 27/10/2003- decide ampliar el objeto social de la sociedad ut supra citada y en consecuencia modificar el art. 2do. del precitado contrato social.

Por lo tanto se resuelve por unanimidad que la cláusula segunda quedará redactada de la siguiente manera:

“Segunda: La Sociedad tiene por objeto la compra-venta de repuestos agrícolas, ensambles de piezas, motores, neumáticos en general, y demás productos conexos y afines al rubro realizando la comercialización, instalación y colocación de los mismos como también la compra-venta y/o alquiler de unidades de transporte con el fin de arrendar las mismas a terceros y/o explotar, por sí o por terceros, las actividades de transporte de carga y fletes de todos los servicios afines. Importar y exportar todo lo atinente al objeto social dentro de los rubros establecidos. El desarrollo del objeto podrá ser realizado por cuenta propia, de terceros o asociada, así como ejercer representaciones, mandatos, comisiones, concesiones, distribuciones y otras modalidades siempre que estén relacionadas con la actividad específica de su giro”.

Santa Fe, 19 de diciembre de 2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 15            155945            Dic. 26

---

### **AGROGENESIS S.R.L.**

#### MODIFICACION DE CONTRATO

Socio Cedente: Edgardo Héctor Boni, comerciante, argentino, con DNI: 10.509.735, casado en primeras nupcias con Raquel Ofelia Clerici, fecha de nacimiento: 17/07/1953, domiciliado en: Sarmiento 370, Tortugas, Santa Fe, vende, cede y transfiere en forma absoluta definitiva e irrevocable: 2.000 cuotas de capital al Sr. Guillermo Luis Boni. Socio cesionario: Guillermo Luis Boni, argentino, de estado civil soltero, de profesión ingeniero agrónomo, DNI: 27.682.616, con domicilio en Sarmiento 370 de la ciudad de Tortugas, Pcia. de Santa Fe, nacido el 05/02/1980.

Composición del Capital actual: El capital es de \$ 12.000 (Doce mil pesos), dividido en 12.000 cuotas de \$ 1 (un peso) de valor nominal c/u., suscriptas por los socios de la siguiente manera: el Sr. Matías Edgardo Boni suscribe 10.000 cuotas de \$ 1 de V.N. c/u., y el Sr. Guillermo Luis Boni, suscribe 2.000 cuotas de \$ 1 (Un Peso) de V.N. c/u., Socio Gerente: Matías Edgardo Boni, argentino, comerciante, con DNI.: 26.415.445, casado en primeras nupcias con Eliana Andrea Marengo, fecha de nacimiento: 30/06/1978, con domicilio en calle Sarmiento 378 de la ciudad de Tortugas provincia de Santa Fe.

Fecha del instrumento: 29 de noviembre de 2011.

§ 18            155904            Dic. 26

---

### **TIGER S.R.L.**

#### CESION DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en autos caratulados TIGER S.R.L. s/cesión de cuotas, mod. Art.3º Expte. 1612 F.446 Año 2011, de trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se procede a publicar el siguiente edicto:

Fecha de contrato de cesión de cuotas: 27 de junio de 2011

Cedente: Ileana Elisabeth Rodríguez, D.N.I. 22.715.381, CUIT N°23-22715381-4, argentina, nacida el 21 de agosto de 1972, de apellido materno Angerni, comerciante, soltera con domicilio en calle Juan B. Alberdi 3959, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Cesionario: Luis Eduardo Slaboch, D.N.I. 13.091.770, CUIT 20-13091770-5, argentino, nacido el 16 de abril de 1959, de apellido materno Navarro, de profesión ingeniero electrónico, divorciado de sus primeras nupcias con Marta Susana Moscioni, con domicilio en calle Juan B. Alberdi 3939, ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Denominación de la sociedad: TIGER S.R.L., inscrita bajo el N° 914, Tomo 15 f.252, legajo 5980 del RPC de la ciudad de Santa Fe.

Tipo de cesión: onerosa, por un valor total de siete mil pesos (\$7.000) entregados en este acto, contando con el asentimiento y consentimiento de los Sres. Juan Carlos Slaboch y Alfredo David Smith, ambos socios de Tiger S.R.L., conforme cláusula quinta del contrato social.

Cantidad de cuotas cedidas y recibidas en conformidad: cuarenta (40) cuotas societarias de un valor nominal de cien pesos (\$ 100) cada una que totalizan pesos cuatro mil (\$ 4.000).

Modificación del contrato social de TIGER S.R.L.: se modifica la cláusula 3a del contrato social, que en lo sucesivo quedará redactada de la siguiente manera: "Tercera: El capital social se fija en la suma de pesos Doce Mil (\$ 12.000), representado por Ciento Veinte (120) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una, integrando los socios el veinticinco por ciento (25%) en este acto y comprometiéndose a integrar el setenta y cinco por ciento (75%) restante en el plazo de un año contado a partir de la fecha de inscripción del presente. Las cuotas de capital quedan subscriptas en la siguiente proporción: Juan Carlos Slaboch, cuarenta (40) cuotas representativas de cuatro mil pesos (\$ 4.000), Alfredo David Smith, cuarenta (40) cuotas representativas de cuatro mil pesos (\$4.000) y Luis Eduardo Slaboch, cuarenta (40) cuotas representativas de cuatro mil pesos (\$ 4.000). Lo que se publica a los efectos legales, diciembre de 2011.

§ 35            156009            Dic. 26

---

**CENTRO MEDICO  
LA PLAZA S.R.L.**

**CONTRATO**

Por estar así dispuesto en autos CENTRO MEDICO LA PLAZA S.R.L. s/Contrato, (Expte. N° 1573, F° 444, año 2011), de trámite por ante el Registro Público de Comercio, de conformidad a lo dispuesto por el (Art.10 inc. a) de la Ley 19.550, hace saber la constitución de la sociedad de responsabilidad limitada, denominada "Centro Médico La Plaza S.R.L.", con domicilio social y legal constituido en calle 4 de Enero N° 3356 de esta ciudad de Santa Fe.- La sociedad, conforme el instrumento respectivo suscripto el día 23 de mayo de 2011, se ha constituido por el término de 20 (Veinte) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. El objeto de la sociedad es el de la prestación de servicios sociales de medicina (a través de profesionales legalmente habilitados para cada uno de los servicios); fijándose su capital en la suma de Pesos Cuatrocientos Mil Cuatrocientos (\$ 400.400).

La sociedad está compuesta por: los Sres. Redondo, Fernando, argentino, casado, médico, nacido el 12/01/55, domicilio real en Maipú 1755, D.N.I. N° 11.343.624, De Orellana, Mercedes Isabel, argentina, casada, nacida el 4/12/69, casada, domicilio real en Pje. J.R. Rodríguez 3534, D.N.I. N° 21.048.852, Cavalieri, María Fiorela, argentina, casada, médica, nacida el 27/10/85 domicilio real en 1° de mayo 3410, D.N.I. N° 31.880.736, Prono, Eduardo, argentino, soltero, odontólogo, nacido el 06/10/67, domicilio real en Ricardo Aldao 3360, D.N.I. N° 18.497.496, Cavana, Gabriela, argentina, casada, nacida el 14/07/71, bioquímica, domicilio real en 4 de enero 1861 Dpto. 7, D.N.I. N° 22.215.386, Redondo, Fernando Manuel, argentino, soltero, nacido el 24/08/85, domicilio en Maipú 1755, odontólogo D.N.I. N° 31.718.989, Storni, María Lucrecia argentina, casada con Federico Carlos Corral, de apellido materno Mota, nacida el 10 de Julio de 1978, D.N.I. N° 26.633.780, domiciliada en calle 4 de Enero 1071 y Viale, Yanina María, argentina, soltera, de apellido materno Cagnolo, nacida el 12 de Setiembre de 1978, D.N.I. N° 26.686.040, domiciliada en calle Francia 1857- 5° "B", todos de esta ciudad de Santa Fe.- La administración y representación legal es ejercida por del socio gerente que sea electo por los asociados (Art. 157 Ley 19.550). El cierre del ejercicio será el día 30 (treinta) del mes de abril, de cada año.- Santa Fe, 20 de diciembre de 2011. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 34

156007

Dic. 26

---

## **TRANSPORTES BRODA S.R.L.**

### **CONTRATO**

1) Datos de los socios: Edgardo Martín Broda, argentino, apellido materno "Osella", nacido el 07 de febrero de 1977, de 34 años de edad, D.N.I. N° 25.217.284, domiciliado en calle Colón 1564 de la ciudad de Sastre, Provincia de Santa Fe, de profesión Ingeniero Agrónomo, estado civil soltero: Alejandro Roberto Broda, argentino, apellido materno Osella, nacido el 28 de mayo de 1980, de 31 años de edad, D.N.I. N° 27.572.392, domiciliado en calle Colón 1564 de la ciudad de Sastre, Provincia de Santa Fe, de profesión productor agropecuario, estado civil soltero: Jorge Omar Botto, argentino, apellido materno Leiva, nacido el 24 de septiembre de 1976, de 35 años de edad, D.N.I. 25.217.248, domiciliado en calle Sarmiento 2189 de la ciudad de Sastre. Provincia de Santa Fe, de profesión empleado administrativo, estado civil soltero y Marcelo Javier Lorenzatti, argentino, apellido materno Gavartorta, nacido el 22 de noviembre de 1981, de 30 años de edad, D.N.I. 29.276.526M, domicilio en José Mainardi 1214, de la ciudad de Sastre. Provincia de Santa Fe de profesión mecánico, estado civil soltero. 2) Fecha del instrumento de constitución: 15 de Junio de 2011.- 3) Razón o denominación social: TRANSPORTES BRODA S.R.L. 4) Domicilio de la sociedad: Av Mitre N° 1511 de la ciudad de Sastre. Provincia de Santa Fe 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreo, mudanzas, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, combustibles, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. 6) Plazo de duración: 99 (noventa y nueve) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) El capital

se fija en la suma de pesos cien mil (S 100.000), representados por ciento cien mil cuotas partes (100.000) cuotas partes de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, conforme las proporciones que se detallan a continuación: Broda Edgardo Martín 25.000 cuotas sociales: Broda Alejandro Roberto 25.000 cuotas sociales. Jorge Omar Botto 25.000 cuotas sociales y Marcelo-Javier Lorenzalli 25.000 cuotas sociales. Las cuotas se integran en un 25 por ciento en dinero efectivo. La integración del saldo se deberá realizar dentro de un plazo máximo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad, en oportunidad que sea requerido por la reunión de socios.- 8) Composición del Organó de Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no. por el plazo de 5 (cinco) ejercicios siendo reelegible/s (Gerente: Edgardo Broda).- 9) Fiscalización: A cargo de todos los socios. 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia. Santa Fe, 15 de diciembre de 2011. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45            155997            Dic. 26

---

### **TALLERES MARENFOR S.R.L.**

#### **CONTRATO**

- 1) Fecha de instrumento constitutivo: 28 de noviembre de 2011.
- 2) Integrantes de la sociedad: Ariana Mabel Fornasero, nacida el 14/12/1986, soltera, argentina, de profesión contadora, domiciliado en calle Tucumán 1535 de la ciudad de Granadero Baigorria, D.N.I. 32.758.894 y Luciana Andrea Marengo, nacida el 27/10/1987, soltera, argentina, de profesión estudiante, domiciliada en calle Martín Fierro 679 de la ciudad de Rosario, D.N.I. 33.213.350
- 3) Denominación social: Talleres Marenfor S.R.L.
- 4) Domicilio: J. B. Justo 1701 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.
- 5) Duración: Noventa y nueve años (99), a partir de la inscripción de este instrumento en el Registro Público de Comercio.
- 6) Objeto social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la realización de actividades vinculadas a la industria metalúrgica en general, transformación e industrialización de todo tipo de metales, de productos y subproductos derivados de ellos.
- 7) Capital social: \$ 150.000.- Suscripto: Ariana Mabel Fornasero, \$ 75.000.- y Luciana Andrea Marengo, \$ 75.000 que integran: \$ 18750.-cada uno en este acto en dinero en efectivo y el saldo \$ 56250 cada uno, también en dinero en efectivo dentro de los 180 días de la fecha.
- 8) Administración: a cargo de Ariana Mabel Fornasero y Luciana Andrea Marengo, en forma individual e indistinta.
- 9) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.
- 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de noviembre.

\$ 19            155971            Dic. 26

---

### **KONECTICA S.R.L.**

## CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a), de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de KONECTICA S.R.L., de acuerdo al siguiente detalle:

I) Socios: Ximena Alejandra Valente Hervier, argentina, mayor de edad, Licenciada en Relaciones Internacionales, fecha de nacimiento 17-01-1975, casada en primeras nupcias con Ricardo Martín Fernández, D.N.I. N° 24.241.078, CUIT 27- 24241078-0, con domicilio en calle Belgrano 2090 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe y Ricardo Martín Fernández, argentino, mayor de edad, Ingeniero Electrónico, fecha de nacimiento 14-01-1973, casado en primeras nupcias con Ximena Alejandra Valente Hervier, D.N.I. N° 22.954.980, CUIT 20-22954980-5, con domicilio en calle Belgrano 2090 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe.

II) Fecha del instrumento de constitución: 02 de Diciembre de 2.011.

III) Denominación Social: KONECTICA S.R.L.

IV) Domicilio de la Sociedad: La sociedad tendrá su domicilio legal en Ruta Provincial 21 Km. 31 de la localidad de Pavón, Provincia de Santa Fe., pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país.

V) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicase por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Importación, Fabricación, Ensamblado, Control de Calidad y Comercialización de productos de iluminación con tecnología Led y Paneles solares; b) Servicios de Consultaría en Ingeniería; c) Producción Avícola.

En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

VI) Plazo de duración: 10 (diez) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

VII) Capital Social: Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000).

VIII) Administración y Fiscalización: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usaran sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en todos los casos en forma indistinta.-

El o los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos Nros. 782 y 1881 del Código Civil, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Conforme a la cláusula sexta se resuelve por unanimidad designar como Gerente a la Sra. Ximena Alejandra Valente Hervier, D.N.I. N° 24.241.078, CUIT 27-24241078-0, fijando domicilio especial en calle Belgrano 2090 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en dicha cláusula del contrato social.-

La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

IX) Representación Legal: Corresponde a él o los socios gerentes, con uso de la firma social en forma indistinta.

X) Fecha de cierre del Ejercicio: el 30 de Junio de cada año.

Rosario, 20 de Diciembre de 2011.



**TYNA S.R.L.****CONTRATO**

Se hace saber que ha sido inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, el Contrato Constitutivo de "TYNA S.R.L.", siendo su contenido principal el siguiente:

1.- Nombres y apellidos, domicilio, estado civil, nacionalidad, profesión y Documento de identidad de los socios: Señor Gabriel Jorge Romera, argentino, nacido el 27 de Junio de 1940, de estado civil casado en primeras nupcias con Leonor Calvo, de profesión comerciante, domiciliado en calle José Hernández N° 1620 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, titular del documento nacional de identidad N° 6.036.984, CUIT 20-06036984-5, Leonardo Romera, argentino, nacido el 16 de marzo de 1968, de estado civil casado en primeras nupcias con Andrea Rosana Peralta, de profesión comerciante, domiciliado en calle Lisandro de la Toree N° 339 de la ciudad de Granadero Baigorria, Pcia. de Santa Fe, titular del documento nacional de identidad N° 20.175.718, CUIT 20-20175718-6, Leonor Calvo, argentina, nacida el 27 de julio de 1940, de estado civil casada en primeras nupcias con Gabriel Jorge Romera, de profesión comerciante, domiciliada en calle José Hernández N° 1620 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, titular del documento nacional de identidad N° 3.960.086, CUIT 27-03960086-8.

2.- Fecha de Instrumento de Constitución: 12 de Diciembre 2011.

3.- Denominacion: TYNA S.R.L.

4.- Domicilio: Av. Juan D. Perón (Ex Godoy) N° 6.970, Rosario, Pcia. Sta. Fe.

5.- Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros: elaboración, fraccionamiento, distribución y comercialización de productos alimenticios, de limpieza, de perfumería y bebidas en general.

6.- Duración: diez años a partir de la inscripción en el R.P.C.

7.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 210.000,00 (Pesos doscientos diez mil), representado por veinte y un mil cuotas sociales de diez pesos de valor nominal cada una. El mismo se suscribe totalmente en este acto integrándose en efectivo el 25% del mismo o sea la suma de pesos 52.500,00, debiéndose integrar el capital restante también en efectivo en un plazo máximo no mayor de un año.

8.- Administración, Fiscalización y Uso de la Firma Social: La administración, dirección y representación estará a cargo de todos los socios, quedando designados como socios gerentes los Señores Gabriel Jorge Romera, Leonardo Romera y la Señora Leonor Calvo a tal fin usarán su propia firma en forma indistinta para representar a la sociedad con el aditamento de "Socio-Gerente", precedida de la denominación social "TYNA S.R.L.". En cumplimiento de sus funciones podrá efectuar y suscribir todos los actos que el arte de administrar consagra. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

9.- Balance General: El ejercicio comercial comienza el 1° de Enero y concluye el 31 de Diciembre de cada año. En la fecha de cierre se confeccionará un balance general y demás estados ajustados a las disposiciones legales y profesionales vigentes, cerrando el primer ejercicio comercial el 31 de Diciembre de 2.012.

**SERVICIOS ECOLOGICOS  
ROSARIO S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

- 1) Fecha Instrumento: 25 de Noviembre 2011
- 2) Prorroga Contrato Social: Hasta el día 05 de Diciembre de 2041.
- 3) Aumento Capital Social: De pesos doscientos noventa y siete (\$ 297.000,00). Este aumento de Pesos doscientos noventa y siete mil (\$ 297.000,00) dividido en doscientas noventa y siete mil (297.000) cuotas de Pesos Uno (\$ 1,00) cada una es suscripto por los socios de acuerdo a la siguiente proporción: el Sr. Carlos Nuncio Siegrist (CUIT: 24-08506838-1) la cantidad de ciento cuarenta y ocho mil quinientas (148.500) cuotas por un valor de pesos ciento cuarenta y ocho mil quinientos (\$ 148.500,00) y la Sra. Angela Orlando (CUIT: 27-06377134-7) la cantidad de ciento cuarenta y ocho mil quinientas (148.500) cuotas por un valor de pesos ciento cuarenta y ocho mil quinientos (\$ 148.500,00). Dichas cuotas son integradas por ambos socios en dinero en efectivo en este acto el veinticinco por ciento (25%) de sus respectivas suscripciones, obligándose a completar el saldo restante de sus suscripciones también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses a contar de la fecha del presente contrato.
- 4) Capital Social: Trescientos Mil Pesos (\$ 300.000,00) dividido en trescientas mil (300.000) cuotas de un peso (\$ 1,00) cada una suscripta por los socios en las siguientes proporciones: Carlos Nuncio Siegrist ciento cincuenta mil (150.000) cuotas por un valor de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000,00) y Angela Orlando De Siegrist ciento cincuenta mil (150.000) cuotas por un valor de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00). Los socios integraron en dinero en efectivo el cien por cien (100%) del capital social original y del aumento del capital social todos los socios integran en dinero en efectivo en éste acto el veinticinco por ciento (25%) de sus respectivas suscripciones, obligándose a completar el saldo de sus suscripciones también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses a contar de la fecha del aumento del capital social.
- 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades: análisis físicos, químicos, biológicos, toxicológicos, microbiológicos de aguas, aires, efluentes líquidos, suelos, lodos, residuos, alimentos en general para todo tipo de seres vivos, semillas, cereales, oleaginosas y sus subproductos, alimentos balanceados, productos formulados, pesticidas, herbicidas, medicamentos, animales, seres humanos, seres vivos en general incluidos los genéticamente modificados, así como su habitat y ambiente, análisis clínicos, análisis industriales y bromatológicos de materias primas, insumos, aditivos, productos intermedios y finales. Importación, exportación, compra, venta y comercialización de insumos, instrumental, aparatología analítica y todo lo relacionado con todo tipo de análisis. Asesoramiento, auditorias, implementación y certificaciones sobre sistemas de calidad, sistemas de gestión medio ambientales, y estudios de impacto ambiental, sistemas de seguridad alimentaria, de higiene y seguridad en el trabajo, y de medicina laboral. Servicios de atención médica y bioquímica a pacientes, a servicios de medicina, a compañías de seguro o en relación a prestaciones de sistemas de seguridad social. Investigación de nuevos alimentos y medicamentos. Trabajos de de investigación básica y aplicada, tratamientos de aguas, efluentes y suelos. Importación, exportación, compra, venta y comercialización de insumos, productos y servicios relacionados con tratamientos de los diferentes aspectos y factores

ambientales. Inspecciones y certificaciones de embarques, y todo tipo de actividad profesional y comercial relacionada.

§ 61            155925            Dic. 26

---

### **ASISTIR SALUD S.R.L.**

#### PRORROGA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la L.S.C., se hace saber que la firma ASISTIR SALUD S.R.L., inscrita originariamente en el Registro Público de Comercio de Rosario, en la Sección Contratos, en fecha 23 de Diciembre de 1999, al Tomo 150 Folio 20494 N° 2226, y la modificación Prórroga Duración Contrato Social inscrita en la sección Contratos, al Tomo 162 Folio 6979 N° 470, según Acta de Reunión de Socios, de fecha 13 de Diciembre de 2011; aprobó la modificación de la cláusula tercera del contrato social, la que queda redactada de la siguiente manera: "Se prorroga el plazo de duración de la sociedad por un nuevo periodo de dos (2) años a contar de su vencimiento en el Registro Público de Comercio, es decir hasta el 23 de Diciembre de 2013.

§ 20            155895            Dic. 26

---

### **CHACINADOS MORICONI S.R.L.**

#### CONTRATO

Integrantes de la sociedad: Spini Maria Eugenia, argentina, nacida el 06/10/1993, comerciante, soltera, domicilio H. Irigoyen N° 106, Luis Palacios, D.N.I. 37.211.526 y la Sra. Moriconi Adriana Noemí, argentina, nacida el 28/06/1966, comerciante, divorciada, domicilio San Martín s/n, Luis Palacios, D.N.I. 17.573.951.

Razón Social: CHACINADOS MORICONI S.R.L.

Domicilio Legal: Rivadavia N° 335, Luis Palacios.

Objeto Social: Fabricación de chacinados y embutidos.

Plazo de duración: 5 años

Capital Social: \$ 150.000 (compuesto de 15.000 cuotas de \$ 10 c/u).

Administración y representación legal: A cargo un gerente socio.

Designados: Spini María Eugenia D.N.I. 37.211.526.

Fiscalización: A cargo de todos los socios

Fecha de cierre del ejercicio comercial: 31 de Diciembre de cada año.

Fecha del Instrumento: 16 de Diciembre del 2011.

§ 15            155927            Dic. 26

---

### **AIRCOM S.R.L.**

#### CAMBIO DE DOMICILIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados AIRCOM S.R.L si cambio de domicilio (Expte. 1576/2011) de trámite por ante el Registro Público de Comercio, en Acta de fecha 31 de Mayo de dos mil once, se ha procedido al cambio de domicilio de la sede social y administrativa, fijando el mismo en la calle Mendoza 3141 de la ciudad de Santa Fe.

Santa Fe, 30/11/2011. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 15                    155923                    Dic. 26

---

**J.B. ESPECIALIDADES  
VETERINARIAS S.R.L.**

**MODIFICACION DE CONTRATO**

En la Ciudad de Rosario, a los 15 días del mes de Diciembre de 2011, los socios Julián Oscar Bornio, argentino, L.E. N° 4.698.623, nacido el 21/07/1948, con domicilio en calle French N° 1468, de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con la Sra. Ana María Botto, D.N.I. N° 6.400.010; Gastón Bornic, argentino, D.N.I. N° 29.623.306, nacido el 18/08/1982, con domicilio en calle French N° 1468, de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante, soltero y Marisa Juliana Bornic, argentina, D.N.I. N° 30.155.928, nacida el 15/11/1983, domiciliada en French N° 1468, Rosario, de profesión comerciante soltera, convienen por unanimidad celebrar el presente acta de modificación del contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada J.B. ESPECIALIDADES VETERINARIAS S.R.L., celebrado el día 22 de Julio de 2011, con objeto de modificar la administración, dirección y representación de la sociedad, a cuyo efecto sustituyen la Cláusula Sexta por la que se enuncia a continuación, la que quedará redactada de la siguiente manera:

Sexta: Administración, Dirección y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios Julián Oscar Bornic y Gastón Bornic, quienes ejercerán la gerencia de la sociedad indistintamente y durarán en su cargo por el plazo de duración de la misma. Tendrán todas las facultades para poder actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales. A estos fines, los gerentes podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el normal desenvolvimiento de los negocios sociales, así como comprar, gravar, vender y locar toda clase de bienes muebles o inmuebles; operar con todos los bancos oficiales y privados, realizar operaciones con entes autárquicos o empresas del Estado. No pueden comprometer a la sociedad en fianza o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto societario.

§ 40                    155934                    Dic. 26

---

**NORTH CONSTRUCCIONES S.R.L.**

**CONTRATO**

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 21 de Noviembre de 2011, los señores: Caggiano Esteban, argentino, D.N.I. N° 30.390.772, estado civil soltero, nacido el 12 de Septiembre de 1983 con domicilio en Lazarte 1803 de la ciudad de Rosario de ocupación comerciante y Girolami Martín,

argentino, D.N.I. N° 29.449.521 estado civil casado en primeras nupcias con Silvina Mariel Fuentes, nacido el 19 de Julio de 1982, con domicilio en calle San Martín 2245 3° B de la ciudad de Rosario de profesión Ingeniero Civil y Rivero Leonardo, argentino, D.N.I. N° 32.217.494, estado civil soltero, con domicilio en Urquiza 145 de la ciudad de Granadero Baigorria, de profesión comerciante, han constituido una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de NORTH CONSTRUCCIONES S.R.L. Su domicilio legal ha sido fijado en jurisdicción de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y su sede social ha sido fijada en calle Pasco 1945 9°A de la ciudad de Rosario. Su plazo duración es de 30 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de comercio. La sociedad tendrá por objeto: la ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, sanitarias, eléctricas y edificios, destinados a vivienda, talleres, locales comerciales; construcción, refacción y demolición de obras enumeradas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto social. El capital es de Pesos cien mil (\$ 100.000) compuesto de 100.000 cuotas de Pesos Uno (\$1).- La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes. La gerencia estará a cargo del socio Caggiano Esteban, argentino, D.N.I. N° 30.390.772, estado civil soltero nacido el 12 de Septiembre de 1983 con domicilio en Lazarte 1803 de la ciudad de Rosario de ocupación comerciante.

El ejercicio económico de la sociedad cierra el día 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia.

La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la ley 19.550.

§ 150            155969            Dic. 26

---

## **SEGURIDAD E INVESTIGACION PRIVADA S.R.L.**

### RAZON SOCIAL

Se aclara el edicto publicado el 12 de diciembre del corriente, en cuanto a que la Sociedad se denominará Seguridad e Investigación Privada (S.I.P.) Sociedad de Responsabilidad Limitada.

§ 15            155944            Dic. 26

---

## **TECSEA S.R.L.**

### CONTRATO

1) Socios: Brusco, Roberto Daniel de 39 años de edad, D.N.I. 22.925.688, CUIL 20-22.925.688-3, argentino, empleado, con domicilio en calle Laprida 1337 Piso 11-1 de la ciudad de Rosario y el Sr. Flores, Roberto Sebastián de 34 años de edad, D.N.I. 25.715.125, CUIL 20-25.715.125-6 , argentino, empleado, con domicilio en calle Mitre 1466 Dpto. 3° B de la ciudad de Rosario.

2) Fecha del instrumento de constitución: Contrato del 14 de noviembre de 2011.

3) Denominación: TECSEA S.R.L.

- 4) Domicilio: Mitre 846 P.B. OF 3 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.
  - 5) Objeto Social: La construcción, diseño técnico, promoción, instalación, mantenimiento y venta de sistemas de autogeneración, producción y explotación de energía eléctrica a través de fuentes de energía renovables, para hogares, comercios e industrias.
  - 6) Plazo de duración: veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.
  - 7) Capital Social: Pesos cien mil (\$ 200.000) 1.000 cuotas de \$ 200 c/u.
  - 8) Socio Gerente: Brusco, Roberto Daniel.
  - 9) Representación Legal: Será ejercida por el socio gerente.
  - 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.  
\$ 15            155989            Dic. 26
- 

### **CARTOPEL S.R.L.**

#### **CONTRATO**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la reconducción social CARTOPEL S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) Datos personales socios: Paula Nilda Godoy, de nacionalidad argentina, L.C. N° 5.3258.444, nacida el 20 de julio de 1946, casada en primeras nupcias con Carlos Oscar Alvarez, de profesión comerciante, domiciliada en calle Ayacucho N° 1408, de la ciudad de Rosario; sucesión de Miguel José San Sebastián.
  - 2) Fecha del instrumento de reconducción: 05/12/2011 y Anexo del 19/12/2011
  - 3) Denominación social: CARTOPEL S.R.L.
  - 4) Domicilio y sede social: Constitución N° 1873, de la ciudad de Rosario.
  - 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la fabricación de artículos para librerías.
  - 6) Plazo de duración: 1 año a partir de la inscripción de la Reconducción de fecha 05/12/2011 y anexo del 19/12/2011 en el Registro Público de Comercio de Rosario.
  - 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de \$ 12.000.- (Pesos doce mil), dividido en doce mil Cuotas Sociales de un peso cada una: Paula Nilda Godoy suscribe 6.000 cuotas sociales, o sea \$ 6.000.- (pesos seis mil); la sucesión de Miguel José San Sebastián suscribe 6.000 cuotas sociales, o sea \$ 6.000.- (pesos seis mil).
  - 8) Administración v representación legal: La administración social queda a cargo de Paula Nilda Godoy, quien hará uso de la firma social en forma individual e indistinta.
  - 9) Fiscalización: La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.
  - 10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.  
\$ 29            156008            Dic. 26
- 

### **NIKFER S.R.L.**

#### **CONTRATO**

- 1) Datos de los socios: Fernando Gabriel Del Peschio, edad 31 años, casado en primeras nupcias con Luciana Rinaudo, argentino. Contador Público, domiciliado en calle Pasaje de

la Cierva 2543 de la ciudad de Rosario, D.N.I. 27.882.114, C.U.I.T. 20-27882114-6; y Emiliano Nicolás Leónidas Gigli, edad 37 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle La Tablada 443 de la ciudad de Justiniano Posse, D.N.I. 23.964.146, C.U.I.T. 20-23964146-7.

2) Fecha del Instrumento: 11 de noviembre de 2011.

3) Razón Social: NIKFER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

4) Domicilio de la sociedad: Pasaje de la Cierva 2543 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la representación y venta por cuenta y orden de terceros de maquinarias, equipos e implementos utilizados en la actividad agropecuaria, su reparación y venta de repuestos.

6) Plazo de duración: cincuenta (80) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital Social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) dividido en mil (1.000) cuotas de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una.

8) Administración: Actuarán como gerentes de la sociedad los Sres. Del Peschio Fernando Gabriel y Gigli Emiliano Nicolás Leónidas.

9) Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

10) Organización de la representación legal: Indistinta.

11) Fecha de cierre de ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.

\$ 20            155943            Dic. 26

---

## **TERRANOISTRA S.R.L.**

### **CONTRATO**

1) Socios: Rodrigo Ariel Criscenti, D.N.I. 30.457.502, CUIT: 20-30457502-7, con domicilio en calle Dorrego 1487 de Funes, Provincia de Santa Fe, fecha de nacimiento: 01-02-1984, soltero, argentino, comerciante, Silvio Mauricio Zorrilla, D.N.I. 24.772.582; CUIT: 20-24772582-3, con domicilio en calle Benito Juárez 140 de Rosario, Provincia de Santa Fe, fecha de nacimiento: 16-07-1975, soltero, argentino, comerciante, y Karina Fabiana Bühler, D.N.I. 22.437.650, CUIT: 27-22437650-8, con domicilio en calle Rivadavia 847 de Villa Amelia, Provincia de Santa Fe, fecha de nacimiento: 22-05-1972, casada en primeras nupcias con Mariano Diego Zorrilla, argentina, abogada.

2) Fecha de instrumento de constitución: el 22 de noviembre de 2011.

3) Denominación de la sociedad: Terranostra S.R.L.

4) Domicilio de la sociedad: Rivadavia 847, de Villa Amelia, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior las siguientes actividades: a) El desarrollo de loteos para todo tipo de viviendas ya sea en barrios residenciales, abiertos y cerrados, como rurales o de esparcimiento y para cualquier tipo de emprendimiento inmobiliario; b) Construcción total o parcial de inmuebles sobre terrenos propios y de terceros; c) Dar en locación bienes inmuebles propios; d) Adquirir, vender y enajenar bienes inmuebles de cualquier clase, con excepción de actividades de intermediación o que requieran la calidad de corredor inmobiliario. Para el cumplimiento de su objeto tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que

no sean prohibidos por las leyes y este contrato.-

6) Plazo de duración: Diez (10) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos sesenta mil (\$360.000), dividido en treinta y seis mil cuotas de capital de diez (\$10) pesos cada una, que los socios suscriben e integran de conformidad con el siguiente detalle: el socio Rodrigo Ariel Criscenti, doce mil (12000) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una por un valor total de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000); el socio Silvio Mauricio Zorilla, doce mil (12000) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una por un valor total de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000) y la soda Karina Fabiana Bühler, doce mil (12000) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una por un valor total de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000). El capital suscripto en este acto por los socios, es integrado por los mismos en efectivo, en un veinticinco por ciento en este momento, comprometiéndose a integrar el setenta y cinco por ciento restante en un plazo no mayor a dos años, en efectivo, a contar, de la fecha del presente contrato.

8) Administración, Dirección y Representación: A cargo de uno o más gerentes, que podrán ser o no socios de la sociedad, quienes ejercerán indistintamente la representación social y cuyas firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según corresponda, precedida de la denominación social, obligaran legalmente a la misma.

9) Nombre del gerente: Karina Fabiana Bühler.

10) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

11) Representación Legal: A cargo de la soda gerente Karina Fabiana Bühler.

12) Fecha de cierre del Ejercicio: La sociedad cerrara su Ejercicio el 31 de octubre de cada año.

\$ 50            155994            Dic. 26

---

### **DINAMICA S.R.L.**

#### **CESION DE CUOTAS POR FALLECIMIENTO**

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, Dra. Andrea. Mondelli, Secretaria del autorizante dentro de los autos DINAMICA S.R.L. s/transferencia de cuotas sociales por fallecimiento Expte. 3126/11 se transfiere la parte ganancial que le correspondía a la causante Julia María Kampff de las ciento cincuenta cuotas sociales de cien pesos cada una (ley 18.188) a nombre de los herederos declarados y de la siguiente manera: A Carlos Felipe Rafael Muñoz, argentino, viudo, mayor de edad, D.N.I. 2.195.073, con domicilio en Av. Pellegrini 3851 de Rosario, nacido el 21 de enero de 1916, jubilado, cuit 20-02195073-5, le corresponden- 75 cuotas sociales en su carácter de cónyuge supérstite; a Carlos Mario Muñoz: argentino, casado, mayor de edad, empleado, con domicilio en Av. Pellegrini 3855 de Rosario, D.N.I. 6.054.173, nacido el 28 de noviembre de 1943, cuit 20-06054173-7, le corresponden 25 cuotas sociales en su carácter de hijo heredero, a Leonardo Muñoz, argentino, casado, mayor de edad, empleado, con domicilio en Pje. Suárez 3864 de Rosario, D.N.I. 6.069.342, nacido el 2 de enero de 1947, cuit 20-06069342-1 le corresponden 25 cuotas sociales en su carácter de hijo heredero, a Julio Muñoz: argentino, casado, mayor de



edad, empleado, con domicilio en Av. Pellegrini 3855 de Rosario, D.N.I. 10.865.778, nacido el 9 de julio de 1953, cuit 20-10865778-3, le corresponden 25 cuotas sociales en su carácter de hijo heredero.- Rosario, de diciembre de 2011.

\$ 26            155962            Dic. 26

---

### **PARKING LOT S.R.L.**

#### CONTRATO

Socios: Lucas Mariano Mosqueira, D.N.I. N° 31.874.245, argentino, nacido el 07/02/1986, soltero, comerciante, domiciliado en Poeta Pedroni N° 2526, Parquefield, de Rosario, Santa Fe; y Celina Castelli, L.C. N° 1.045.809, argentina, nacida el 22/12/1930, viuda, comerciante, domiciliada en Pallieri N° 2329, B° Rucci, de Rosario, Santa Fe.

Fecha del Instrumento de Constitución: 14/12/2011.

Razón Social: "PARKING LOT S.R.L."

Domicilio: Pallieri N° 2329, B° Rucci, de Rosario, Santa Fe.

Objeto Social: Servicios prestados por playas de estacionamiento y garajes.

Duración: Cinco (5) años.

Capital Social: Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00).

Gerencia: Lucas Mariano Mosquera, D.N.I. N° 31.874,245; y Celina Castelli, L.C. N° 1.045.809.

Uso de firmas: Individual e indistinta.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 15            155999            Dic. 26

---

### **DON ALFREDO D'ALELIO S.R.L.**

#### EDICTO COMPLEMENTARIO

Fiscalización: La fiscalización será ejercida individualmente por cada uno de los socios. Se reunirán cuantas veces lo requieran los negocios sociales, convocados por uno de los socios o los gerentes. La reunión se considerará válida con la presencia de socio o socios que representen la mayoría del capital social.

\$ 15            155946            Dic. 26

---

### **QUALITY SYSTEMS GROUP S.R.L.**

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por acta acuerdo de fecha 29/09/2011 se resolvió por unanimidad designar como Gerentes, a las siguientes personas: Jager Esteban, DNI. 24.282.820, comerciante, casado en 1° nupcias con Karen Cerra, con domicilio en calle Uriarte 965 de Rosario; y Jorge Alejandro Barruffaldi, DNI. 24.600.328, también comerciante, casado en 1° nupcias con Ayelen Mollar, con domicilio en calle Paso de los Patos 233 de Rosario, quienes actuarán

de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.  
§ 15            155995            Dic. 26

---

**ODA ARQUITECTURA e  
INGENIERIA S.A.**

ESTATUTO

1) Se reúnen los señores Arq. Ricardo Cesar Bustos, DNI. 24.852.967, nacido el 18/02/1976, domiciliado en Dorrego 62 Piso 7 Dto. "A" - Rosario, casado, argentino, arquitecto; y el Arq. Alexis Mauricio Parmigiani, D.N.I. 6.028.319, nacido el 22/09/1938, casado, domiciliado en Cerrito 69 Bis, argentino, arquitecto; a los efectos de constituir una sociedad anónima.

2) Denominación: "ODA Arquitectura e Ingeniería S.A."

3) Fecha del Instrumento de constitución: 01/09/2011.

4) Domicilio Legal: San Lorenzo 1333 - 5° "B" - 2000 Rosario.

5) Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República a la realización de proyectos, dirección y ejecución obras de arquitectura y/o ingeniería. Para el supuesto que alguna de las actividades mencionadas, requieran los servicios de profesionales matriculados, se procederá a su contratación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Para el desarrollo de sus actividades la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones; y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos Estatutos. Asimismo y en cumplimiento de su objeto la sociedad podrá participar en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios, con las limitaciones previstas en los arts. 30 y 31 de la ley de sociedades, con exclusión de las actividades previstas en el art. 299, inc. 4 de la ley de sociedades; podrá en general ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes.

7) Capital: Se fija en \$ 150.000.- dividido en 1.500 acciones de \$ 100.- c/u de valor nominal, los socios suscriben e integran de la siguiente forma: Arq. Ricardo Cesar Bustos, suscribe 1.350 acciones de \$ 100.- cada una de valor nominal, el Arq. Alexis Mauricio Parmigiani, suscribe 150 acciones de \$ 100.- cada una de valor nominal.

Ambos accionistas integran su suscripción en efectivo en un 25% en este acto y el saldo se comprometen también en efectivo y dentro de los 180 días a contar de la fecha del presente contrato.

8) Administración - Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco quienes durarán en sus funciones dos ejercicios. La fiscalización estará a cargo de los accionistas. El primer directorio designado está compuesto por: Presidente: Arq. Ricardo Cesar Bustos, DNI. 24.852.967, Director Suplente: Arq. Alexis Mauricio Parmigiani, D.N.I. 6.028.319.-

9) Organización de la representación legal: Cuando la Asamblea designare un Director

Titular, este será el Presidente, quien tendrá la representación legal de la sociedad. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. Cuando se designaran dos o mas Directores Titulares, estos deberán actuar conjuntamente de a dos cualesquiera de ellos. El uso de la firma social se fija conforme a lo establecido en el Art. 268 de la Ley 19.550.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

\$ 60            155947            Dic. 26

---

## **BDM S.R.L.**

### CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, ordénase la publicación por el término de un Día del siguiente aviso complementario al publicado el día 15 de diciembre 2011 referido a la constitución de BDM S.R.L. 1) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Dos Mil (\$ 102.000), divididas en cien (102) cuotas de pesos mil (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Fernando Antonio Marchiaro suscribe treinta y cuatro (34) cuotas de capital de \$ 1.000 cada una que representan la suma de pesos treinta y cuatro mil (\$ 34.000), Marcelo José Barbey suscribe treinta y cuatro (34) cuotas de capital de \$ 1.000 cada una que representan la suma de pesos treinta y cuatro mil (\$ 34.000) y Gabriel Carlos Díaz Pouchou suscribe treinta y tres (34) cuotas de capital de \$ 1.000 cada una que representan la suma de pesos treinta y cuatro mil (\$ 34.000).

\$ 15            156003            Dic. 26

---

## **ROSARIO MAQUINAS VIALES S.R.L.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo Registro Público de Comercio de Rosario, Secretaría a cargo del Dr. Hugo O. Vigna, por resolución de fecha 19 de Diciembre de 2011, dentro del Expte. N° 3168/2011 autos: Rosario Máquinas Viales S.R.L. s/Constitución, se ordenó la publicación del presente edicto ampliatorio y rectificatorio de los datos de los socios integrantes de la sociedad Rosario Máquinas Viales SRL y de la Gerente no socia, en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados.

De lo que resulta que los socios de la sociedad Rosario Máquinas Viales SRL son los siguientes: Sr. Alejandro Marcelo Suárez, argentino, mayor de edad, abogado, titular del D.N.I. N° 25.750.807, nacido el 8 de Junio de 1977, casado en primeras nupcias con la Sra. María Fernanda Rodríguez y con domicilio en calle E. Zeballos N° 2345 de la ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe), el Sr. Marcelo Sebastián Suárez, argentino, mayor de edad, abogado, titular del D.N.I. N° 27.291.553, nacido el 6 de Agosto de 1979, casado en primeras nupcias con la Sra. Marisol Albanesi y con domicilio en calle E. Zeballos N° 2345 de la ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe) y la Sra. Jimena Suárez, argentina, mayor de edad, estudiante, titular del D.N.I. N° 31.457.742, nacida el 20 de Marzo de 1985,

soltera y con domicilio en calle E. Zeballos N° 2345 de la ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe).

Asimismo, el cargo de Gerente no socia lo ostenta la Sra. Ana María Modestini de Suárez, argentina, mayor de edad, abogada, titular del D.N.I. N° 10.187.672, nacida el 12 de Marzo de 1952, casada en primeras nupcias con el Sr. Víctor Marcelo Ernesto Suárez y con domicilio en calle E. Zeballos N° 2345 de la ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe).

\$ 35            156000            Dic. 26

---

### **GRANERO DEL MUNDO S.R.L.**

#### EDICTO COMPLEMENTARIO

1) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la Sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán por unanimidad.

\$ 15            155924            Dic. 26

---

### **TIN PAL S.R.L.**

#### CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, ordénase la publicación por el término de un Día del siguiente aviso referido a la constitución de TIN PAL S.R.L.

1) Datos de los fundadores: Cresto Martín Alejandro, argentino, soltero, comerciante nacido el 23 de agosto de 1978, D.N.I. 26.801.007, CUIT 20-26801007-7, con domicilio en calle Güemes 2050 piso 2 Dto. B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y, Menossi María Paula, argentina, soltera, Comerciante, nacida el 02 de junio de 1980, D.N.I. 28.314.328, CUIT 27-28314328-2; con domicilio en calle Ov. Lagos 2861 piso 5 Dto. B, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe

2) Fecha del-instrumento constitutivo: 5 días del mes de Octubre de 2011.

3) Denominación social: TIN PAL S.R.L.

4) Domicilio; La Sede Social se establece en la calle Córdoba 2101 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: la sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de indumentarias, fibras, tejidos, hilados y calzados, botonería, marroquinería en general y las materias primas que lo componen. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social.

6) Plazo de duración: 10 (Diez) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio-

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000), divididas en cien (100) cuotas de pesos mil (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Cresto Martín Alejandro suscribe cincuenta (50) cuotas de capital de \$ 1.000.- cada una que representan la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) y Menossi María Paula suscribe cincuenta (50) cuotas de capital de \$ 1.000.- cada una que representan la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000).

8) Organo de administración, dirección y fiscalización: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio-Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistintamente y alternativamente cualesquiera de ellos. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9) Fecha de cierre del ejercicio: él ultimo día del mes de Septiembre de cada año.

10) Gerencia: se resuelve por unanimidad designar como gerente a Cresto Martín Alejandro, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula séptima del contrato social.

\$ 55            156004            Dic. 26

---

### **M C y ASOCIADOS S.R.L.**

#### **AUMENTO DE CAPITAL**

Fecha del Instrumento: 30-11-11

Marcelo Alberto Toscanelli, D.N.I. 16547409 y María Silka Stefanoff, D.N.I. 27066625, integrantes de la sociedad, únicos integrantes de M C Y ASOCIADOS S.R.L., cuyo contrato venció el 27 de Abril de 2011, convienen de común acuerdo la redacción de un nuevo contrato de sociedad declarándose la presente continuadora de la anterior del mismo nombre y aumentar el Capital Social.

1- Plazo de Duración: El término de duración se fija en 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio

2- Capital Social: Se decide aumentar el Capital Social a \$ 150.000. Dicho aumento es suscripto por los socios en la misma proporción que tenían antes del aumento.

\$ 15            155929            Dic. 26

---

### **SOL S.R.L.**

#### **CONTRATO**

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista Sr. José María Zarza a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista en Expte. N° 232 Folio 94 año 2011. SOL S.R.L. s/Contrato, se ha ordenado la siguiente publicación:

a) Integrantes de la sociedad: Rosalía Margarita Fun, de apellido materno Braidá, D.N.I. N° 17.414.407, nacida el 22 de Junio de 1965, argentina, empresaria, casada en primeras nupcias con Gustavo Alberto Accinelli, con domicilio en calle Ituzaingó N° 445 de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe; Alberto Accinelli, de apellido materno Mourglia, D.N.I. N° 14.336.306, nacida el 11 de Noviembre de 1960, argentino,

empresario, casado en primeras nupcias con Rosalía Margarita Fun, con domicilio en calle Ituzaingó N° 445 de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe; Antonela Accinelli, de apellido materno Fun, D.N.I. N° 33.734.010, nacida el 24 de Abril de 1988, argentina, estudiante, soltera, con domicilio en calle Ituzaingó N° 445 de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe y Emiliano Accinelli, de apellido materno Fun, D.N.I. N° 31.627.849, nacido el 4 de Julio de 1985, argentino, estudiante, soltero, con domicilio en calle Ituzaingó N° 445 de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe

b) Fecha del Acta Constitutiva: 2 de Diciembre de 2011.

c) Denominación de la sociedad: SOL S.R.L.

d) Domicilio de la sociedad: Ituzaingó 445 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe.

e) Objeto de la sociedad: La sociedad realizará por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Explotación del transpone de cargas con camiones y vehículos de la sociedad o de terceros, de encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, mercaderías en general, fletes, su distribución, depósito y embalaje; y dentro de esas actividades, la de comisionistas y representantes de toda operación afín. Medios para el cumplimiento de su objeto. Para la realización del objeto social, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes y este contrato, tanto en el país como en el extranjero.

f) Plazo de duración: La sociedad tendrá una duración de 50 (cincuenta) años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

g) Capital Social: El capital social es de \$ 180.000,- (Pesos: Ciento ochenta mil), dividido en 180 (ciento ochenta) cuotas de \$ 1.000,- (Pesos: Un mil), valor nominal cada una

h) Organo de Administración: La administración de la sociedad será ejercida por cualquiera de los socios indistintamente, los que revisten el carácter de gerentes. Pueden designarse uno o más gerentes no socios, con iguales facultades. Se designan gerentes: Rosalía Margarita Fun y Gustavo Alberto Accinelli.

i) Representación Legal: La representación de la sociedad será ejercida por cualquiera de los socios indistintamente, los que revisten el carácter de gerentes. Pueden designarse uno o más gerentes no socios, con iguales facultades

j) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Reconquista, 16 de Diciembre de 2011. Gabriela N. Suárez, secretaria.

\$ 68

156011

Dic. 26

---